



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Primera Comisión

1^a sesión

Jueves 2 de octubre de 2008, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Declaración del Presidente

El Presidente: Como todos saben, el propósito de nuestra reunión de hoy es la organización de los trabajos para las próximas semanas. Es un período corto, de cuatro semanas. De la organización de nuestro trabajo y de la eficiencia con que lo hagamos dependerá el éxito de la Comisión. Quisiera indicarles nuestro interés en trabajar con todos ustedes a lo largo de estas próximas cuatro semanas en un espíritu de cooperación y eficacia que, sobre todo, sea constructivo.

Es un privilegio y un honor para mí, como hondureño, en representación de mi país y del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, presidir esta importante Comisión. Agradezco a todos ustedes la confianza que en mí han depositado. Espero contar con vuestro pleno apoyo en nuestros trabajos, para llevar a buen término la labor de la Comisión.

Como todos ustedes saben, tenemos una Mesa compuesta por tres Vicepresidentes: el Sr. Miguel Graça, de Portugal; el Sr. Ivan Mutavdžić, de Croacia; y el Sr. Martin Zvachula, de los Estados Federados de Micronesia; y nuestro Relator, el Sr. Coly Seck, del Senegal. Estoy convencido de que la Comisión se beneficiará de la sabiduría y competencia que todos ellos poseen en las cuestiones de desarme.

También sé que la Comisión recibirá todo el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme y del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, que dirigen respectivamente el Sr. Sergio Duarte y el Sr. Shaaban Muhammad Shaaban. Por último, y sobre todo, la Comisión —y en particular yo, como presidente— contará con la gran ventaja de tener a nuestro lado al Sr. Jarmo Sareva, Secretario de la Primera Comisión, y al Sr. Ioan Tudor, de la Oficina de Asuntos de Desarme. Ambos son experimentados colaboradores con muchos años de trabajo en esta Comisión.

Organización de los trabajos

El Presidente: Con respecto al trabajo de la Comisión en estas próximas cuatro semanas, quisiera señalar a la atención el documento A/C.1/63/1, que contiene el texto de una carta, de fecha 19 de septiembre de 2008, que me dirigió el Presidente de la Asamblea General, Sr. Miguel d'Escoto Brockmann, en la cual enumera las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su 2^a sesión plenaria con relación a la asignación de los temas que son competencia de esta Comisión. En esa sesión, la Asamblea General decidió asignarle a la Primera Comisión 16 temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional —temas 81 al 96— para que los considere durante este período de sesiones.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Antes de proceder a hacer una relación más detallada del programa de trabajo y calendario, que figura en el documento A/C.1/63/CRP.1 —que estoy seguro de que todos ustedes tienen en su poder— deseo recordar que dicho documento se basa en el programa de trabajo y calendario tentativo que aprobó la Comisión el 2 de noviembre de 2007, en el contexto de la revitalización de la labor de la Asamblea General.

El único cambio que se ha hecho hasta este momento ha sido adelantar para el 16 de octubre, a las 12:00 horas, la fecha límite para la presentación de proyectos de resolución y decisión. A su debido tiempo me volveré a referir a este tema.

El programa de trabajo y calendario está elaborado de conformidad con la práctica establecida y teniendo en cuenta una serie de iniciativas propuestas durante los últimos años, como la decisión 52/416 B de la Asamblea General, sobre la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión. A este respecto, también tomé en consideración el párrafo 36 del anexo a la resolución 51/241, que literalmente dice:

“La Primera Comisión y la Cuarta Comisión no deberán reunirse simultáneamente y podrán estudiar la posibilidad de reunirse sucesivamente durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General.”

No obstante, los miembros habrán observado que según el documento A/C.1/63/CRP.1, el martes de la tercera semana del período sustantivo de sesiones de la Comisión —exactamente el 21 de octubre— tanto la reunión de la mañana como la de la tarde han sido asignadas a la Primera Comisión. Ello se atiene al acuerdo alcanzado el año pasado entre mi predecesor y su homólogo de la Cuarta Comisión, todo ello con el espíritu de llevar a un mejor término los trabajos asignados a cada una de las Comisiones.

De conformidad con la práctica establecida, la Primera Comisión iniciará sus trabajos sustantivos el lunes 6 de octubre de 2008. La Mesa recomendó que la Primera Comisión concluyera sus trabajos el 4 de noviembre. Por lo tanto, la Comisión tendrá un total de 24 sesiones, incluida la sesión de organización que estamos realizando ahora, para examinar los temas del programa de la Asamblea General que nos han sido asignados. También deberá examinar su programa de trabajo provisional para el período de sesiones de 2009 y adoptar medidas al respecto, de conformidad con el tema 110 del programa, titulado “Revitalización de la

labor de la Asamblea General”. En cuanto al tema 119, titulado “Planificación de programas”, que se ha asignado a todas las Comisiones Principales y al plenario de la Asamblea General para aumentar la utilidad de los debates sobre los informes de evaluación, planificación, presupuestación y vigilancia, volveremos a él si la Asamblea encomienda un informe sobre este tema a nuestra Comisión.

De mi parte, haré todo cuanto pueda para que la Comisión concluya su labor de conformidad con las recomendaciones de la Mesa de la Asamblea General. Por lo tanto, voy a hacer un insistente llamado a todas las delegaciones para que presten su plena cooperación y colaboración en este sentido. Deseo recordar que en el anterior período de sesiones, la Primera Comisión celebró 25 sesiones, en las que examinó 18 temas del programa relativos al desarme. Creo que con la cooperación de los miembros podremos cumplir con nuestra tarea en los plazos previstos.

Como hemos hecho en períodos de sesiones anteriores, el examen de los temas asignados a la Primera Comisión se realizará en tres segmentos. Como consta actualmente en el proyecto de programa de trabajo y calendario, la primera etapa — que es el debate general sobre todos los temas — durará del 6 al 14 de octubre y ocupará siete sesiones. La lista continua de oradores para esta etapa ya está abierta y sé que varias de las delegaciones aquí presentes ya se han inscrito. Hago una cordial invitación a todas las demás para que hagan lo mismo, a los efectos de poder iniciar este debate general el lunes. Para utilizar eficazmente los recursos que se nos han asignado, ruego a las delegaciones que limiten sus intervenciones a 10 minutos cuando lo hagan a nombre propio. Cuando lo hagan en nombre de grupos regionales, se ha acordado que se podrán asignar hasta 15 minutos. Por supuesto, todas las delegaciones podrán distribuir textos más amplios de sus intervenciones.

No es de mi agrado, pero vamos a tener que recurrir al sistema de luces usado incluso en la Asamblea General para los Jefes de Estado a efectos de poder llevar un control del tiempo de intervención de cada delegación. Por lo tanto, de nuevo, a las delegaciones que quieran distribuir mensajes más largos, las invito a que entreguen los textos de sus intervenciones por escrito, respetando los 10 minutos de límite a título nacional y los 15 a título regional. Todas las intervenciones más largas que sean entregadas por escrito serán publicadas en el sitio

Quickfirst que se ha puesto a disposición de todas las delegaciones y sobre el cual ayer, por la mañana, mantuvimos una reunión de carácter informativo.

Deseo recordar a las delegaciones, cuando inscriban sus nombres en la lista de oradores, que la lista continua implica que deben hacer cuanto puedan para intervenir incluso una sesión antes de lo que se tenía previsto originalmente. Sobre la base del programa de trabajo y calendario que figura en el documento A/C.1/63/CRP.1, mi intención es que la lista de oradores para este debate general sea cerrada el martes 7 de octubre, a las 18.00 horas.

La segunda etapa de los trabajos de la Comisión será un debate temático estructurado dedicado a los temas del programa, así como a la presentación y examen de todos los proyectos de resolución y decisión que se presentarán con arreglo a los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional. Para la información preliminar de las delegaciones se ha distribuido, en el documento A/C.1/63/CRP.2, un calendario indicativo basado en la práctica establecida de la Comisión para la segunda etapa de los trabajos.

Este segmento abarcará un período comprendido entre el miércoles 15 de octubre y el lunes 27 de octubre, y se ha asignado para él un total de 10 sesiones. Si la Comisión finaliza antes de tiempo su debate general —es decir, antes del martes 14 de octubre a última hora— propongo que empecemos con el segmento temático el 14 de octubre, con un análisis del seguimiento de las resoluciones y decisiones que haya aprobado la Comisión en el período de sesiones anterior y con la presentación de informes.

Como se señala en el documento A/C.1/63/CRP.2, es justamente dentro de esta segunda etapa temática en la que se ha asignado tiempo para un intercambio de opiniones con el Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio de Queiroz Duarte, y otros funcionarios de alto nivel sobre el actual estado de cosas en la esfera del control de armas y el desarme y el papel de las organizaciones respectivas. Se ha invitado asimismo a participar a algunos oradores, como en años anteriores. Según se describe en el documento A/C.1/63/CRP.2, las sesiones comprendidas en el segundo segmento se dividirán en dos partes. La primera empezará de modo oficial con una mesa redonda o con un orador invitado, según proceda. A continuación habrá una sesión oficiosa de preguntas y

respuestas. La segunda parte oficial constará de intervenciones a cargo de las delegaciones sobre los temas objeto de examen, así como de la presentación de proyectos de resolución.

Conforme a la práctica establecida, el análisis del seguimiento de las resoluciones y decisiones que haya aprobado la Comisión en sus períodos de sesiones anteriores y la presentación de informes que, si el tiempo lo permite, tendrán lugar el 14 de octubre, así como la mesa redonda sobre el desarme y la seguridad regionales, que se reunirá el 22 de octubre, la mesa redonda sobre el mecanismo de desarme, prevista para el 23 de octubre, y la reunión del 27 de octubre, con la participación de organizaciones no gubernamentales, tendrán carácter oficioso. Tengo previsto ofrecer una explicación más detallada sobre esta programación a mediados de la próxima semana.

A fin de facilitar los trabajos de la Comisión y prever plazos para las delegaciones de modo que haya tiempo suficiente para las consultas, como también para que la Secretaría pueda procesar los proyectos de resolución en todos los idiomas oficiales, propongo —luego de haber mantenido conversaciones con los integrantes de la Mesa— que la fecha límite para la presentación de proyectos de resolución y decisión sea el jueves 16 de octubre a las 12.00 horas. Es un día antes de la fecha prevista en el programa de trabajo indicativo para nuestro período de sesiones en curso, que fue aprobado el año pasado. Creo, no obstante, que adelantar el plazo es necesario para que haya tiempo suficiente para procesar y traducir los proyectos, de manera que estén disponibles cuanto antes en todos los idiomas oficiales, a fin de que las delegaciones puedan examinarlos. Quisiera alentar a todas las delegaciones a que presenten sus proyectos de resolución y decisión antes de que venza el plazo que hemos indicado, permitiéndoles pedir las instrucciones necesarias a sus capitales y llevar a cabo las consultas pertinentes, de modo que el texto que se llegue a aprobar cuente con el consenso más amplio posible. La presentación oportuna de los proyectos de resolución o de decisión también brindará a todas las delegaciones la oportunidad de formular observaciones en torno a ellos durante la segunda etapa, que es otro de los propósitos previstos. Por consiguiente, hago un llamado a todas las delegaciones para que se atengan estrictamente al plazo de presentación que vencerá el jueves 16 de octubre, a las 12.00 horas.

Es de particular importancia que las delegaciones presenten lo más pronto posible los proyectos de resolución que puedan tener consecuencias para el presupuesto por programas, a fin de que la Secretaría tenga tiempo suficiente para preparar las exposiciones necesarias sobre las consecuencias para dicho presupuesto. Deseo recordar a las delegaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión necesitan tener tiempo suficiente para examinar las consecuencias para el presupuesto por programas de un proyecto de resolución antes de ser llevado a la Asamblea General para que tome medidas al respecto.

En este sentido, quisiera señalar a la atención de las delegaciones las indicaciones de la Mesa que figuran en su primer informe a la Asamblea General (A/63/250). En los párrafos 40 y 41 de ese informe, la Mesa recuerda la resolución 45/248 B, sobre los procedimientos relativos a cuestiones administrativas y presupuestarias; reafirma, en particular, que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias y reafirma también la función de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La Mesa señala además a la atención de la Asamblea General las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acerca del uso de la expresión “dentro de los límites de los recursos disponibles” (ver A/54/7, párrs. 66 y 67). En consecuencia, atentamente les pido a todos que dejen de utilizar la expresión “dentro de los límites de los recursos disponibles” en los proyectos de resolución o decisión de la Primera Comisión.

Finalmente, el tercer y último segmento del trabajo de la Comisión es la adopción de decisiones sobre todos los proyectos de resolución y decisión. Este período se celebrará del martes 28 de octubre al martes 4 de noviembre. Se han programado seis sesiones con ese propósito. El año pasado, la Comisión concluyó esta etapa al aprobar 49 proyectos de resolución y tres proyectos de decisión en cinco sesiones. Por consiguiente, insto a las delegaciones a que tomen nota de ello, y les ruego que presten su plena cooperación para que podamos adoptar de manera oportuna las decisiones sobre todos los proyectos de resolución y decisión que tengan consecuencias para el presupuesto por programas.

Tengo la intención de mantener el procedimiento de votación que prevé el agrupamiento de los proyectos

de resolución por grupos temáticos, utilizando como base los siete grupos temáticos acordados que se mencionan en la carta de 5 de noviembre de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones por el Presidente de la Primera Comisión, de conformidad con el párrafo 3 —anexo C— de la resolución 58/316, sobre “Nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea General”. Los grupos temáticos son: armas nucleares; otras armas de destrucción en masa; espacio ultraterrestre y aspectos relacionados con el desarme; armas convencionales; desarme y seguridad regionales; otras medidas de desarme y seguridad internacional; y mecanismos de desarme. Se facilitará a la Comisión la información concreta sobre esta etapa final de nuestros trabajos cuando se aproxime el inicio de la fase de adopción de decisiones.

Estoy convencido de que sobre la base del proyecto de programa de trabajo y calendario que tienen a la vista, la Comisión podrá examinar con eficacia, en el plazo establecido, todos los temas del programa que se le han asignado y concluir sus trabajos, conforme a lo recomendado por la Mesa, a más tardar el martes 4 de noviembre de 2008.

Deseo recordar a las delegaciones la necesidad de mantener el espíritu de avenencia y flexibilidad en el proceso de ejecución del proyecto de programa de trabajo y calendario. En dos palabras, invito a los miembros a tener la mayor flexibilidad, cooperación y espíritu constructivo para poder llevar a buen fin nuestros trabajos.

Daré ahora la palabra a aquellos representantes que deseen hacer comentarios sobre el proyecto de programa de trabajo y calendario propuesto, que figura en el documento A/C.1/63/CRP.1.

Sra. Rodríguez (México): Sr. Presidente: Quisiera, en primer lugar, felicitarlo en particular a usted por ser un representante de nuestro grupo regional, así como también a los demás miembros de la Mesa. En segundo lugar, desearía nada más que escuchar con más detalle la forma en que usted va a componer la lista de oradores.

Sr. Benítez Versón (Cuba): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por la designación de la que han sido objeto. Está de más decir que podrá contar con el pleno apoyo de la delegación cubana. Igualmente, le agradecemos la detallada información que nos ha

presentado con relación a la manera en que intenta proceder. Tengo un solo comentario —de hecho, es una preocupación— y se refiere al límite que se fija para la presentación de proyectos, que es el jueves 16 de octubre.

Si entiendo bien, en esta oportunidad las delegaciones van a disponer de un tiempo más reducido que en el pasado para registrar formalmente sus proyectos de resolución. Consideramos que esta reducción no es algo que contribuya al éxito de los trabajos; por el contrario, probablemente dificulte la fluidez en la tarea de la Comisión. Al tener un tiempo más reducido para presentar proyectos de resolución, las delegaciones dispondrán, en la práctica, de menos posibilidades de incorporar en sus proyectos las propuestas, sugerencias y preocupaciones de otras delegaciones antes de que el proyecto sea formalmente inscrito.

Todo el mundo sabe que una vez que el proyecto se oficializa, el proceso de introducción de cambios es mucho más difícil. Por estas razones, mi propuesta sería que el plazo para la presentación de proyectos de resolución se establezca para el viernes 17 de octubre, en lugar de ser fijado para el jueves 16.

Sr. Obisakin (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de Estados de África, quería felicitarlo una vez más y prometerle nuestro apoyo. Como de costumbre, trabajaremos asiduamente con usted.

Sin embargo, también quiero apoyar lo que dijo el representante de Cuba. La delegación de Nigeria desea hacer un llamamiento para que se asigne el tiempo adecuado a fin de que podamos debatir estas cuestiones, que son muy importantes. Sabemos que el año pasado apenas tuvimos tiempo suficiente para hacerlo. Nos preguntamos hasta dónde podremos llegar si ahora se reduce ese tiempo. No obstante, sabemos que merced a sus bien conocidas inteligencia y sagacidad lo lograremos. Como dicen los chinos, un viaje de mil millas comienza con un solo paso. En Nigeria le añadimos que debe ser un paso en la dirección correcta.

El Presidente: Agradezco las muestras de apoyo y solidaridad. Estoy comprometido con todos ustedes a facilitar los trabajos de la mejor manera posible.

Con relación a la pregunta formulada por la delegación de México, creo que tenemos un reglamento

que establece la práctica de la inscripción de los oradores en la lista. Entiendo que es un proceso que se respeta en todos los órganos de la Asamblea General. Únicamente quisiera destacar que también se ha establecido la práctica de que los grupos regionales, si bien no tienen preeminencia sobre las intervenciones nacionales, por el hecho de constituir grupos de negociación amplios tengan la posibilidad de hablar al comienzo de los debates generales, tanto en la Asamblea General como en las Comisiones Principales. No es una práctica escrita en piedra, como todos saben, pero tiene el propósito de facilitar la obtención de una visión global, en el plano regional, de los principales grupos, en este caso la Unión Europea, el Movimiento de Países no Alineados, el Grupo de Río y el Grupo de los 77 y China.

La presidencia se apegará estrictamente al reglamento. Sin embargo, pregunto si la Comisión tendría alguna objeción a que los grupos regionales pudiesen hablar temprano en el debate general, a efectos de escuchar sus opiniones. Esta no es una negociación sino una puerta que se abre hacia los dos lados. Si aplicamos estrictamente las medidas reglamentarias nos encontraremos con que una delegación, a título nacional, puede hablar en nombre de un grupo regional como el Grupo de Río, el Movimiento de Países no Alineados o la Unión Europea.

Voy a respetar la decisión de la Comisión en ese sentido, pero honestamente, me gustaría que se considerara la posibilidad de que los grupos regionales —aunque no se les dé prioridad— hablen un poco más temprano en el debate general, en particular antes de las intervenciones a título nacional, con respecto a las cuales propongo que se respete el orden en el cual se inscribieron los representantes.

Podemos regresar a este tema dentro de unos minutos, antes de tomar una decisión al respecto. Sin embargo, mucho agradecería saber si esta respuesta satisface a la delegación de México.

Sra. Rodríguez (México): Sr. Presidente: Hemos tomado en cuenta los elementos que nos acaba de transmitir. Si bien estamos conscientes de algunas prácticas, la cuestión aquí es que la lista, conforme lo establece el reglamento, se elabora según el orden en que se inscriben las delegaciones. El reglamento no distingue entre los grupos regionales u otro tipo de grupos o subgrupos y los representantes nacionales.

Si bien hemos considerado todos los elementos que usted ha proporcionado en el sentido de que podría ser beneficioso tener en cuenta primero las intervenciones de carácter regional, consideramos también que, tal como se encuentra establecido en nuestro reglamento, es una práctica abierta que ha resultado buena. Este es el parámetro a partir del cual funciona la Asamblea. Evidentemente, si ha existido esta práctica y se ha llevado a cabo en otras circunstancias y otros contextos, eso no implica que en este caso en particular la delegación de México considere modificar el tenor del reglamento de la Asamblea General en la práctica. Debo aclararlo porque quizás algunos podrían pensar que la delegación de México está en el primer lugar de la lista. En este caso no es así. Nuestra posición es para defender lo que dice el reglamento de la Asamblea en este momento y es por eso que expresamos nuestro deseo de atenernos a lo que está señalado.

El Presidente: Hemos tomado debida nota de la preocupación expresada por la representante de México.

Con relación al segundo tema, planteado por nuestro amigo de la delegación de Cuba, quisiera sobre todo hacer un llamamiento y recordar que no estamos alterando sustancialmente el tiempo de presentación de proyectos de resolución; en el fondo, estamos haciendo un cambio de seis horas, única y exclusivamente. En el documento A/C.1/62/2, el programa de trabajo de la Primera Comisión en 2007, se estableció que la fecha límite para la presentación de proyectos de resolución fuera el miércoles 17 de octubre a las seis de la tarde. Ahora la adelantamos al mediodía. Si estas seis horas realmente constituyen un impedimento para la fluidez del proceso de negociación sobre los proyectos, lo podemos tomar en consideración.

En todo caso, quiero recordar que esta es una programación, una estimación. Puede ser que adelantemos y terminemos incluso antes de la fecha establecida. Por el contrario, si hay alguna necesidad excepcional y tenemos que postergar por cuatro o seis horas más la presentación de un proyecto de resolución, no veo la inconveniencia de tener un espacio de flexibilidad. Creo que sería la excepción y no la regla la que prevalecería en ese caso con respecto a la negociación y presentación de proyectos de resolución.

De nuevo pregunto a la delegación de Cuba si le parecen aceptables esta explicación y la fecha y la hora propuestas.

Sr. Benítez Versón (Cuba): En primer lugar, quisiera decirle que la propuesta de extender hasta el viernes 17 de octubre el plazo para la presentación de proyectos de resolución responde más que nada a la experiencia práctica que hemos tenido en esta Comisión en períodos de sesiones anteriores. Recuerdo perfectamente que el año pasado quedó demostrado que el plazo que se había indicado en el programa de trabajo no era suficiente. Varios proyectos de resolución tuvieron que presentarse con un significativo retraso. Le agradezco mucho que haya demostrado flexibilidad ante la propuesta hecha por la delegación de Cuba. Está expresado que si esa propuesta ayuda a tener más eficacia y fluidez en nuestros trabajos, usted está dispuesto a considerarla.

Por tanto, mi delegación le agradece mucho esa flexibilidad y espero que esta propuesta, que no es controversial sino que está dirigida a mejorar la eficacia de nuestros trabajos, pueda ser aceptada por las delegaciones sin mayores dificultades. Le agradezco nuevamente, Sr. Presidente, su flexibilidad ante nuestra propuesta.

El Presidente: He llamado, desde el inicio, a la flexibilidad y a la cooperación. Creo que podríamos aprobar el proyecto de programa como hemos indicado. La Comisión es la dueña de sus propias reglas de procedimiento y organización, y si lo consideramos necesario, podríamos examinar nuevamente la posibilidad de extender el plazo.

Visto que la delegación de Nigeria expresó las mismas preocupaciones que la de Cuba, creo que tal vez con un intercambio podrían considerarse sus inquietudes. De nuevo les pregunto si podemos aprobar este proyecto y mantenernos atentos a la programación. Siempre y cuando conservemos este estilo de trabajo, creo que podremos cumplir con esa programación que hemos establecido. Como lo saben, la presidencia tiene la mayor disposición para mantener el espíritu de flexibilidad cuando las circunstancias excepcionalmente así lo requieran.

Sra. Rodríguez (México): Lamento tener que intervenir nuevamente, pero no quisiera, por mi silencio, cometer un error, ya que no tengo instrucciones. Pregunto una vez más respecto de la composición de la lista de oradores. Nuestra posición es

que esa lista se conforme de acuerdo con el reglamento. Es por eso que antes de aprobar la propuesta de manera general, es importante para la delegación de México conocer exactamente la forma en que usted buscará elaborar la lista de intervenciones.

El Presidente: Creo que había expresado que íbamos a respetar la reglamentación de la Asamblea General. No sé si eso es satisfactorio.

Sra. Rodríguez (México): Muchas gracias, y me disculpo por no haberlo comprendido.

El Presidente: ¿Puedo considerar que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo y calendario que figura en el documento A/C.1/63/CRP.1?

Así queda acordado.

El Presidente: Ahora quisiera señalar a la atención de los representantes las normas y recomendaciones pertinentes de la Asamblea General que atañen a la labor de las Comisiones Principales, incluidas las que constan en la decisión 34/401, en concreto, las disposiciones relativas a las explicaciones de voto, el derecho a contestar y las cuestiones presupuestarias y financieras. Quiero manifestarles que es nuestra intención aplicar todas esas medidas, y para eso les pido nuevamente plena cooperación y asistencia.

Con el propósito de aprovechar al máximo el tiempo y los servicios asignados a la Comisión, me propongo, con la total colaboración de los miembros, iniciar puntualmente las sesiones a las 10.00 horas y a las 15.00 horas, y finalizarlas a las 13.00 horas y a las 18.00 horas, respectivamente.

Asimismo, deseo señalar a la atención el tema 5 del programa de la Asamblea General, titulado "Elección de las Mesas de las Comisiones Principales", así como el párrafo a) del artículo 99 del reglamento de la Asamblea General, enmendado por la resolución 56/509, de 10 de julio de 2002, según el cual

"Todas las Comisiones Principales elegirán un Presidente por lo menos tres meses antes de la apertura del período de sesiones. Las elecciones de los demás miembros de la Mesa previstas en el artículo 103 se efectuarán a más tardar al final de la primera semana del período de sesiones."

En vista de lo señalado, deseo proponer que la Primera Comisión, de conformidad con la mencionada resolución, examine este tema en algún momento en

mayo o junio de 2009, es decir, alrededor de los tres meses indicados antes de la apertura del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, para elegir a su Presidente.

Si no escucho objeciones, consideraré que la Comisión desea proceder en la forma señalada.

Así queda acordado.

El Presidente: Con respecto a la presentación de los proyectos de resolución en este período de sesiones, como se explicó en la reunión informativa técnica organizada ayer por la Secretaría, se introdujo un mecanismo de presentación electrónica de los proyectos de resolución en el sitio Web de la Primera Comisión, que se conoce como Quickfirst por su nombre en inglés, donde encontrarán toda la información pertinente. Si tienen alguna duda o necesidad de información adicional, pueden hacer todas las preguntas a la Secretaría sobre este particular.

En este momento deseo darle la palabra al Secretario de la Primera Comisión para que nos dé algunas explicaciones sobre ciertos procedimientos particulares de los trabajos de la Comisión.

Sr. Sareva (Secretario de la Comisión) (habla en inglés): En primer lugar, quiero reafirmar el compromiso de la Secretaría de ayudar a las delegaciones para lograr el funcionamiento adecuado de la Primera Comisión.

Como recordarán los miembros, brindamos alguna información de procedimiento en la reunión oficiosa que se realizó ayer. Por cierto, no deseo reiterar todo aquí sino, más bien, destacar algunos aspectos y plazos fundamentales. Tal como se señaló en la reunión informativa de ayer, la Secretaría continúa apoyando el sitio Web Quickfirst dedicado a la Primera Comisión. Instamos a las delegaciones a que lo utilicen, y esperamos que facilite la participación en la Primera Comisión. El Sr. Sergei Cherniavsky, que ayer brindó la información sobre Quickfirst, seguirá siendo el enlace de la Secretaría para todas las cuestiones relacionadas con el sitio Web.

También deseo señalar a la atención el folleto que se entregó a las delegaciones, que se refiere al nuevo sistema de presentación electrónica de proyectos de resolución y decisión.

Como se señaló a la Comisión en la reunión informativa oficiosa de ayer, hemos introducido un nuevo procedimiento para la presentación electrónica. Voy a repetir los aspectos principales. En primer lugar, las delegaciones deberán presentar versiones electrónicas de los proyectos de resolución y decisión a la dirección de correo electrónico que se les dio y que también aparece en el folleto: 1cdrafts@un.org. De ser posible, los proyectos deberán estar acompañados de una copia, hecha con escáner, de la lista de firmas de los principales patrocinadores del proyecto. La copia impresa de la lista con las firmas originales tendrá que ser proporcionada a la Secretaría el mismo día o el día hábil siguiente. En el mensaje de correo electrónico que acompañe al proyecto se deberá indicar si éste se encuentra abierto a patrocinadores adicionales o no.

Las delegaciones que tengan preguntas técnicas con respecto a la presentación de proyectos pueden ponerse en contacto con el Sr. Cherniavsky para que les brinde ayuda. La persona encargada de recibir todos los proyectos de resolución y decisión de las delegaciones por medio de esta cuenta de correo electrónico es la Sra. Tatyana Shestakova.

El folleto del que disponen los miembros tiene el propósito de ser un instrumento útil. Detalla los pasos que las delegaciones deben dar en este nuevo proceso de presentación electrónica. Hasta hemos incluido casillas para que las delegaciones llenen a medida que avanzan.

Una vez que se hayan presentado los proyectos y las listas de patrocinadores iniciales, en la secretaría se mantendrá la copia impresa de dicha lista, que estará disponible —para quienes quieran patrocinar los proyectos— en la sala de conferencias, durante las sesiones, y en la sala S-2977, que es la Oficina de la secretaría de la Primera Comisión, entre sesiones. Como alternativa, la delegación patrocinadora puede mantener la lista principal y presentarla en una fecha posterior. Para evitar errores o malos entendidos, la secretaría preferiría tener sólo una lista principal por cada proyecto de resolución. Todas las preguntas relativas a las listas de patrocinadores deben dirigirse a la Sra. Emer Herity.

Por último, con respecto a la lista de participantes, deseo recordar a las delegaciones que tengan la amabilidad de suministrar a la secretaría la lista de representantes ante la Primera Comisión tan pronto como sea posible. El plazo para el procesamiento de las listas de representantes vence el próximo jueves, 9 de octubre, para su publicación el 16 de octubre. Las presentaciones efectuadas después de ese plazo se darán a conocer, como en años anteriores, en una adición que se distribuirá después del período de sesiones de la Comisión.

El Presidente: Como ya se decidió, la Comisión dará comienzo a su labor el lunes 6 de octubre, a las 10.00 horas, en esta misma Sala de Conferencias 4. Espero poder trabajar con ustedes de la manera más constructiva posible.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.